



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 854/2022-2023**



Señora:  
María Teresa Garrón Yucra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL AGROAMBIENTAL**  
Sucre.-

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Desde la Gestión 2018 a la fecha, informe cuántos procesos, en materia ambiental fueron tramitados y resueltos en el Tribunal Agroambiental de manera directa, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 189 de la CPE (Demandas sobre actos que atenten contra la fauna, la flora, el agua y el medio ambiente; y demandas sobre prácticas que pongan en peligro el sistema ecológico y la conservación de especies o animales). --- 2. En cumplimiento del Art. 39.I numeral 4) de la Ley N° 300, informe qué acciones, demandas o denuncias, fueron activadas por el Tribunal Agroambiental ante instancias administrativas y/o jurisdiccionales, en el caso de la “Quema del Bosque de la Chiquitanía en la gestión 2020”; y qué acciones están previstas para la presente gestión (justifique). --- 3. En cumplimiento del Art. 39.I numeral 4) de la Ley N° 300, qué acciones, demandas o denuncias, fueron activadas por el Tribunal Agroambiental ante instancias administrativas y/o jurisdiccionales, en el caso de la “Minería Ilegal en el Parque ANMI MADIDI”; y qué acciones están previstas para la presente gestión (justifique). --- 4. En cumplimiento del Art. 39.I numeral 4) de la Ley N° 300, informe qué acciones, demandas o denuncias, fueron activadas por el Tribunal Agroambiental ante instancias administrativas y/o jurisdiccionales, en el caso de la “Ruptura del dique de colas de la empresa FEDECOMIN en la comunidad de Agua Dulce, del Departamento de Potosí”; y qué acciones están previstas para la presente gestión, (justifique). --- 5. En cumplimiento del Art. 28 de la Ley N° 1178, explique y justifique cada uno de los viajes realizados por los magistrados del Tribunal Agroambiental, desde la gestión 2018 a la fecha; acompañando los nombres de estas autoridades, el destino al que se dirigieron, los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, conforme las competencias previstas en la Constitución Política del Estado y las leyes. (Adjunte el detalle de gastos, debidamente desglosado). --- 6. Desde la gestión 2018 a la fecha, cuántas resoluciones emitidas por el Tribunal Agroambiental fueron dejadas sin efecto o anularon por resoluciones y/o sentencias constitucionales. (Acompañe el detalle y justifique las razones). --- 7. Informe, cuántos procesos que se tramitan en el Tribunal Agroambiental, que



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

fueron admitidos antes y durante la gestión 2022, se encuentran sin resolverse (justifique la mora procesal). --- 8. Informe, cuántas demandas ambientales, presentadas ante el Tribunal Agroambiental desde la gestión 2018, fueron rechazadas o remitidas a otra instancia judicial o administrativa (Justifique y adjunte respaldo físico legalizado y digital.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Presidenta nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Isidoro Quispe Huanca*

**TERCER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



**Tribunal Agroambiental**  
Estado Plurinacional de Bolivia

Calle Eduardo Pereira N°1 entre Aniceto Solares y José Alvarez  
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aldana  
Sucre - Bolivia  
Teléfonos: 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092  
Fax Oficina de Servicios Agroambientales: 69 12173

CÁMARA DE SENADORES COMISION D EDUCACION			
<b>RECIBI</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
04	08	23	11:44
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	40		

CÁMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas	Hora:
39	18 JUL. 2023 11:50
<b>RECIBIDO</b>	
No. Reg. 4943	Recibido por: [Firma]

Sucre, 17 de julio de 2023

**CITE: PRES-EXT-MTGY-T.A. N°382/2023**

Señores:

**Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma**

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

**Sen. Isidro Quispe Huanca**

**TERCER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Presente. -

**Ref.: Remite Informe Solicitado**

De mi mayor consideración:

A tiempo de hacerles llegar el más cordial de los saludos y deseándoles una exitosa gestión, me dirijo a sus Autoridades para remitirles la información solicitada mediante P.I.E N° 854/2022-2023 de fecha de 14 de junio de 2023, elaborados por las distintas Unidades del Tribunal Agroambiental, Informe Técnico UEAF.TA. N° 009/2023 Unidad de Enlace Administrativa y Financiera, Informe N° 015/2023 Unidad de Desarrollo Normativo y Gestión Judicial, Informe 171/2023 Salas Especializadas Primera y Segunda e Informe N° 003/2023 Sala Plena, el cual cuenta con la información de respaldo requerida

Sin otro particular, expreso a Ud. mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

MSc. María Teresa [Firma]  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
40	03 AGO 2023 14:30
<b>RECIBIDO</b>	
N° Correlativo	Firma:

Se adjunta: Informe Técnico UEAF.TA. N° 009/2023  
Informe N° 015/2023  
Informe 171/2023  
Informe N° 003/2023  
C.c. Arch.  
ldi/MTGY.